



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO – ISPA
Creado por Ley N° 3378/07 .Modificado por Ley N° 6129/18

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N° 19 /2024

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LAS NORMATIVAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO (ISPA), SEDE CENTRAL Y FILIALES

Asunción, 05 de noviembre del 2024.

VISTO: El proyecto reglamentario presentado por la Dirección General;

CONSIDERANDO:; Las atribuciones ordinarias de la Institución a través de este Consejo Directivo para actualizar y diseñar su esquema organizativo y de gestión, que permita una adecuada funcionalidad de gestiones académicas en consonancia con las actividades de extensiones y sus criterios; Que es importante contar con un instrumento reglamentario actualizado que permita identificar claramente los planes y actividades para el cumplimiento de los objetivos previstos; Que el diseño de las pautas y contenidos actualizados del instrumento es satisfactorio como regulador;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO-ISPA

RESUELVE

ART 1°: APROBAR LA ACTUALIZACION DE LAS NORMATIVAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO (ISPA), SEDE CENTRAL Y FILIALES

ART 2°: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR


ABG. JOSE DANIEL FERNANDEZ OVELAR
SECRETARIO GENERAL


DRA. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA





INSTITUTO PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 .Modificado por Ley N° 6129/18

ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA





INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

AQUÍ DEBE IR LA RESOLUCION DE LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS

1. Introducción

La extensión universitaria constituye una de las funciones sustantivas de la educación superior, junto con la docencia y la investigación. Se concibe como un proceso bidireccional



MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

de interacción entre la universidad y la sociedad, orientado a la transferencia de conocimientos, cultura, tecnología y valores, con el fin de contribuir al desarrollo humano, la equidad social y la mejora de la calidad de vida.

2. Principios Rectores

1. **Pertinencia social:** Las actividades deben responder a necesidades reales y prioritarias de la comunidad.
2. **Equidad e inclusión:** Promover la participación de todos los sectores, especialmente los más vulnerables.
3. **Interdisciplinariedad:** Integrar distintas áreas del conocimiento para abordar problemas complejos.
4. **Participación activa:** Estudiantes, docentes y comunidad son protagonistas del proceso.
5. **Vinculación docencia–investigación–extensión:** Toda actividad debe articularse con la formación académica y la generación de conocimiento.

3. Objetivos Generales

- Fortalecer el compromiso social de la universidad.
- Promover la formación integral de los estudiantes.
- Transferir y aplicar el conocimiento científico y técnico en beneficio de la comunidad.
- Generar espacios de interacción cultural y de construcción colectiva de saberes.

4. Marco Normativo

Las actividades de extensión se registrarán por:

- **Legislación Nacional:** Leyes de Educación Superior vigentes – CONES- ANEAES



MSc. Luján Alcaraz
3
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

- **Normativas Institucionales:** Reglamentos de Extensión y Resoluciones del Consejo Directivo
- **Referencias Internacionales:** UNESCO (1998, 2009), Declaración Mundial sobre Educación Superior; OPS/OMS, lineamientos de vinculación comunitaria en salud.

5. Modalidades de Extensión

1. **Programas permanentes:** Proyectos institucionalizados con impacto sostenido (ej. salud comunitaria, alfabetización, desarrollo sostenible).
2. **Proyectos específicos:** Iniciativas temporales con objetivos delimitados.
3. **Actividades puntuales:** Jornadas, campañas, ferias, talleres, congresos.
4. **Prácticas estudiantiles con componente extensionista:** Integración curricular de actividades en beneficio comunitario.

6. Procedimiento para la Presentación de Proyectos

1. **Presentación de propuesta:** Documento con objetivos, fundamentación, población beneficiaria, plan de actividades y presupuesto.
2. **Evaluación:** La Coordinación de Extensión analizará la pertinencia, viabilidad y coherencia académica, y éste lo pasará a la Dirección Académica.
3. **Aprobación:** Coordinación de Extensión Universitaria, Dirección Académica y Dirección Administrativa.
4. **Ejecución:** Responsables (docentes, estudiantes, voluntarios) implementan el plan, con el acompañamiento de la Coordinación de Extensión Universitaria.
5. **Monitoreo y evaluación:** Informe parcial y final con indicadores de impacto y cumplimiento, por parte de los implementadores del proyecto, si éste no pudiera realizarlo, lo solicitará a la Coordinación de Extensión Universitaria para la elaboración del mismo.

7. Roles y Responsabilidades

- **Dirección Académica:** Define políticas y aprueba reglamentos.
- **Coordinación de Extensión Universitaria:** Coordina y supervisa las actividades de extensión.
- **Docentes:** Diseñan, ejecutan y evalúan actividades con estudiantes.



MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

- **Estudiantes:** Participan activamente, obteniendo horas de extensión.
- **Comunidad:** Colabora en la identificación de problemas y coejecución de actividades.

8. Financiamiento

Las actividades se financiarán mediante:

- Fondos institucionales (presupuesto universitario).
- Convenios interinstitucionales.
- Cooperación internacional.
- Aportes voluntarios o gestión de proyectos externos.

9. Reconocimiento Académico

- **Para estudiantes:** Se reconocerán horas de extensión como requisito de graduación (mínimo 200 horas según estándares regionales).
- **Para docentes:** La participación en proyectos de extensión será valorada en concursos, promociones y evaluaciones de desempeño.
- **Para la Instituto:** Se contabilizarán como indicadores de calidad en acreditaciones nacionales e internacionales.

10. De las materias vinculantes a la Extensión Universitaria

Se establece que los docentes responsables de asignaturas consideradas **vinculantes con la Extensión Universitaria**, deberán, de manera **obligatoria**, generar proyectos o actividades de extensión directamente derivados de los contenidos y objetivos de dichas materias.

Estas actividades deberán:

1. Responder a las necesidades detectadas en la comunidad en coherencia con la temática de la asignatura.
2. Integrar la participación activa de estudiantes bajo la supervisión docente.




MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

3. Presentar un plan de acción con objetivos, cronograma, metodología y resultados esperados.
4. Contar con la aprobación de la Coordinación de Extensión Universitaria y de la Dirección Académica.

Las Materias que se encuentran directamente relacionadas a la Actividades de Extensión son las siguientes según las carreras:

Licenciatura en Enfermería

1. Salud Pública
2. Enfermería en Salud del Adulto
3. Enfermería Materno Infantil
4. Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría
5. Pediatría General
6. Salud Familiar y Comunitaria
7. Infectología
8. Enfermería Oncológica

Licenciatura en Fisiología y Kinesiología

1. Neuroanatomía Funcional
2. Biomecánica
3. Técnicas evaluativas y funcionales
4. Masaje Terapéutico
5. Kinefilaxia y APS



6
MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

- 6. Fisioterapia en Neurología**
- 7. Fisioterapia Deportiva**
- 8. Fisioterapia en Geriatría**

Licenciatura en Radiología y Bioimágenes

- 1. Técnica Radiológica**
- 2. Embriología**
- 3. Patología Médica**
- 4. Física Radiológica**
- 5. Protocolo y Estudio por Imágenes**
- 6. Gerencia en Servicios de Salud**
- 7. Ecografía Obstétrica y Ginecología**
- 8. Resonancia Magnética Y Ultrasonido**

Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica

- 1. Salud Pública**
- 2. Bioseguridad**
- 3. Ética Profesional**
- 4. Hemoterapia y Fundamentos de Hematología**
- 5. Toxicología**



MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado

6. Logística de Instrumentación Quirúrgica

7. Técnicas Quirúrgicas

8. Administración Hospitalaria

11. Distribución de horas de extensión según tipo de actividad

1. Programas permanentes (100 horas mínimas – 50%)

- Son proyectos institucionalizados de alto impacto y continuidad (ejemplo: programas de salud comunitaria, , proyectos de desarrollo sostenible, proyectos que se sostengan con investigación y publicación).
- **Duración:** Permanente, con actividades planificadas **cada semestre académico**
- Requieren planificación, ejecución y evaluación sostenida.
- Se consideran la **columna vertebral de la extensión universitaria**, por lo que se les otorga el mayor peso.

2. Proyectos específicos (60 horas mínimas – 30%)

- Iniciativas temporales con objetivos delimitados en tiempo y alcance (ejemplo: campañas contra el dengue, programas de capacitación digital en comunidades).
 - Demandan una mayor intensidad en corto plazo y promueven aprendizajes prácticos.
 - Reconocen el esfuerzo de estudiantes y docentes en proyectos con impacto medible.

4. Actividades puntuales (40 horas mínimas – 20%)

- Jornadas, ferias, congresos, talleres y campañas de un día o corta duración.
- Son importantes para la sensibilización, visibilidad institucional y participación masiva.





INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley Nº 3378/07 y modificado y ampliado por Ley Nº 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

RESUMEN DE HORAS

Tipo de actividad	% del total	Horas mínimas sugeridas (sobre 200)	Nivel de importancia
Programas permanentes	50 %	100 horas	Muy alta
Proyectos específicos	30 %	60 horas	Alta
Actividades puntuales	20 %	40 horas	Media

200 horas en total, distribuidas en 50 horas por año académico, y 25 horas por semestre.

12. Evaluación y Seguimiento

Cada proyecto deberá presentar:

- **Indicadores cuantitativos:** número de beneficiarios, horas de extensión, recursos utilizados.
- **Indicadores cualitativos:** impacto social, satisfacción de la comunidad, aprendizajes logrados.
- **Informe final:** entregado en un plazo máximo de 30 días posteriores a la finalización.

13. Ética y Responsabilidad Social

- Todas las actividades deberán respetar la dignidad humana, la diversidad cultural y el medio ambiente.
- En proyectos con participación de personas se exigirá consentimiento informado.
- Se prohibirá el uso de actividades extensionistas con fines partidarios, religiosos o comerciales.

14. Disposiciones Finales

- Este manual entra en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo.



Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

- Toda situación no prevista será resuelta por la Coordinación de Extensión Universitaria.
- Se actualizará cada dos (2) años o cuando la normativa nacional/institucional lo requiera.

15. Anexos

I- Modelo de Formato para Presentación de Proyectos.



MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

PROYECTO COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PROYECTO DE EXTENSIÓN – ACCIÓN

Proyecto	
Período	
Carrera	
Asignatura/s	
Autor/es	
Directora Académica	



1. Título o Denominación del Proyecto de Extensión- Acción



MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

2. Línea de investigación a la que responde:

3. Responsables del Proyecto

Representante	Nombres y Apellidos	Cargo
Coordinación de Extensión Universitaria		Coordinadora de Extensión Universitaria.
Directora Académica		Directora Académica
Docente		Docente

4. Metodología de la Investigación

4.1 Justificación

4.2

Pregunta General de Investigación



12

Msc. Luján Alca
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

4.3 Preguntas Específicas

4.4 Objetivo General

4.5 Objetivos Específicos

Recursos Disponibles

HUMANOS

EJEMPLO: Cronograma de

N°	ACTIVIDAD	Segu Sem	Comando	Comando	Comando	Comando
1	Diseño del Proyecto con Facultades	X	X			



13
MSc. Luján Alca.
Coordinación de Investigación y Exter
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

2	Realizar socialización		X			
3	Analizar, verificar y reportar el impacto del Proyecto			X	X	
4	Implementación del Proyecto					X
5	Elaboración del Informe final con sus evidencias.					X

Descripción de actividades de Extensión Universitaria

	Tipo de Actividad	Descripción	Asignatura	Carga Horaria Aproximada
Actividad 1				
Actividad 2				
Actividad 3				

II. Modelo de Solicitud de Actividad

SOLICITUD ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD	
Tipo de	



(Handwritten signature)



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley Nº 3378/07 y modificado y ampliado por Ley Nº 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

actividad	
Nombre	
Fecha	
Hora de inicio	
Hora de clausura	
Lugar	
Objetivos Generales	
Objetivos Específicos	
Explicación de la actividad	
Autoridades invitadas	
DATOS DE LOS ORGANIZADORES	
Fecha de solicitud	
Carrera	
Cátedra	
Docente	
Directora Académica	
Coordinador de Extensión Universitaria	
DATOS DEL LUGAR DE APLICACIÓN	
Este campo debe ser completado en caso de acción social en la comunidad	
Nombre de la población	
Problemática detectada	
Acciones para realizarse	
Elementos donativos	
DATOS DEL LUGAR DE APLICACIÓN	
Este campo debe ser completado si se realiza un viaje o visita	
Ciudad de destino	
Empresa u organización	
Medio de transporte	
DATOS DE LOS ORADORES	
Este campo debe ser completado en caso de congresos, conferencias,	



15
Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

seminarios, etc.	
ORADOR 1	
Nombre y apellido	
Grados académicos	
Teléfono	
Mail	
Honorario	
CV resumen	
Fotografía	
ORADOR 2	
Nombre y apellido	
Grados académicos	
Teléfono	
Mail	
Honorario	
CV resumen	
Fotografía	
ORADOR 3	
Nombre y apellido	
Grados académicos	
Teléfono	
Mail	
Honorario	
CV resumen	
Fotografía	
DATOS DEL PÚBLICO OBJETIVO	
Este campo debe ser completado en caso de congresos, conferencias, seminarios, etc.	
PÚBLICO EXTERNO	
Tipo de público	
Tipo de organización	
Costo de entrada	
PÚBLICO INTERNO	
Carreras	
Cátedra	
Costo de	



MSc. Luján Alcaraz
 Coordinación de Investigación y Extensión
 Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

entrada	
NECESIDADES TÉCNICAS	
Este campo debe ser completado en caso de congresos, conferencias, seminarios, etc.	
LOCACIÓN	
Salón interno	
Salón externo	
Capacidad	
Presupuesto	
Servicios incluidos	
SONIDO	
Proveedor	
Contacto	
Presupuesto	
Servicios incluidos	
PROYECCIÓN	
Proveedor	
Contacto	
Presupuesto	
Servicios incluidos	
CATERING	
Proveedor	
Contacto	
Presupuesto	
MAESTRO/A CEREMONIAS	
Proveedor	
Contacto	
Presupuesto	
OTROS GASTOS	
Proveedor	
Contacto	
Presupuesto	

Observaciones importantes:

- La información contenida en la presente solicitud será relevante para la comunicación y organización de la actividad.
- La veracidad de la información queda a entera responsabilidad de los organizadores de la actividad.
- La presente solicitud queda sujeta a aprobación de la Coordinación de Extensión Universitaria para su desarrollo.



Solicitado por	
Cargo	



[Handwritten signature]

Dr. Luján A.
Coordinación de Investigación
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

III. INFORME DE LA ACTIVIDAD

COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Informe de Evidencia

Actividades de Extensión Universitaria

Tipo de Actividad	
-------------------	--



MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley Nº 3378/07 y modificado y ampliado por Ley Nº 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

Nombre	
Proyecto responde al que	Proyecto de Extensión Universitaria
Periodo	
Carrera	
Docente/s	
Coord. Extensión Universitaria	
Directora Académica	

Datos específicos de la cátedra:

Asignatura Involucrada	
Carga horaria de la actividad	
Docente/ s	

Descripción de actividad:

Describir la Actividad	



MSc. Luján Alcaraz
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

Objetivo general de la actividad	
Objetivos específicos de la actividad	
Justificación	

Población beneficiaria	<ul style="list-style-type: none">• EXPRESAR EN NUMEROS
Pasos a seguir	
Desarrollo de la actividad	



MSc. Luján Alcara
Coordinación de Investigación y Extensión
Instituto Superior Profesional Avanzado



INSTITUTO SUPERIOR PROFESIONAL AVANZADO

Creado por Ley N° 3378/07 y modificado y ampliado por Ley N° 6.129/18

"COMPROMISO CON LA EXCELENCIA ACADÉMICA"

Resultados e impacto	
Anexos	<ul style="list-style-type: none">• Planilla de asistencia• Evidencia Fotográfica

Firma de Docente encargado

Firma:

Aclaración:

Cargo:



21

Luján Alcaraz
Instituto Superior Profesional Avanzado
Coordinación de Investigación y Extensión